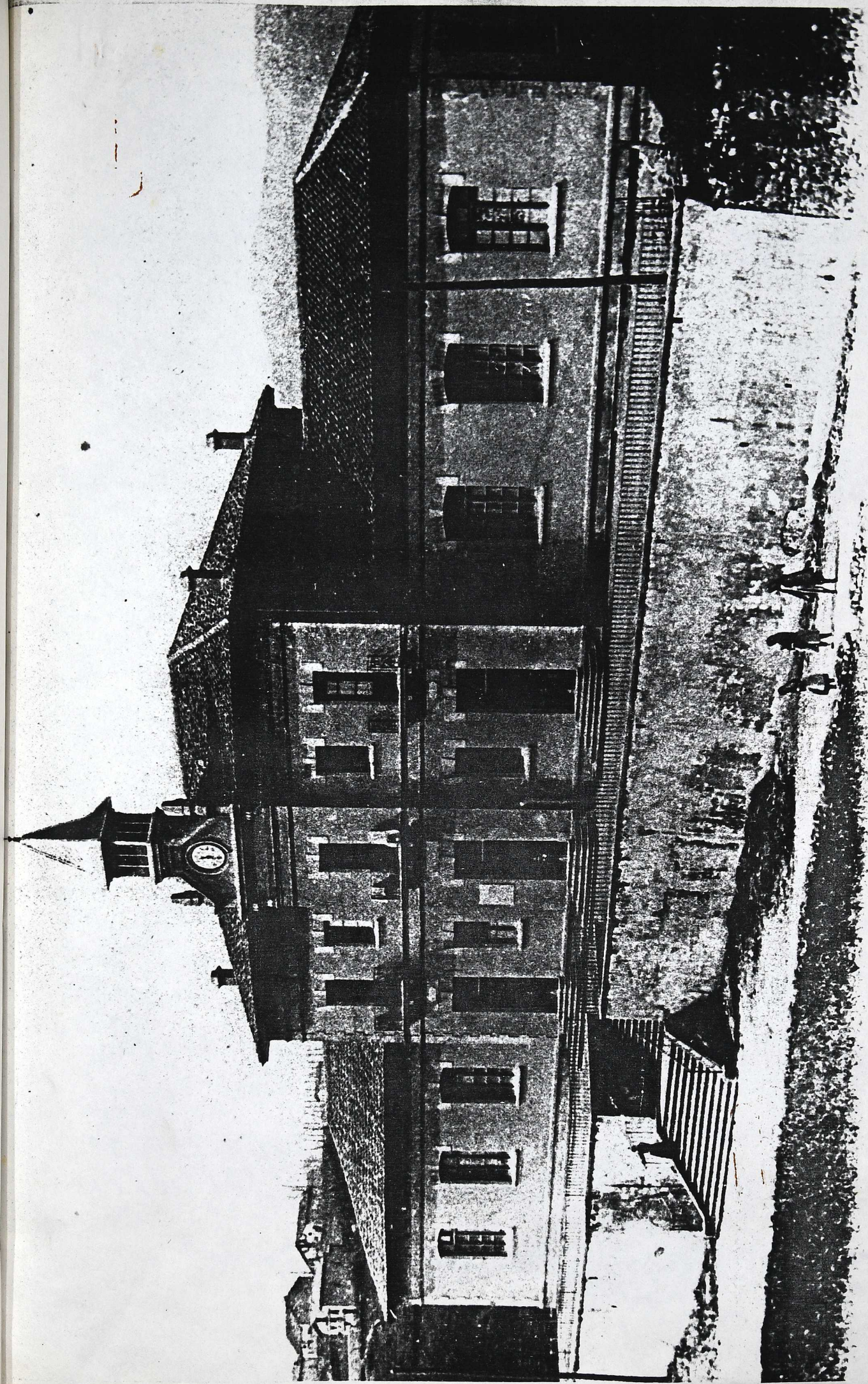


CAPITULO VIII

ENSEÑANZA

- Escuelas.
- Dia del Libro Español.
- Don Regino Elejalde.
- Don José Miguel Echaniz.
- Demolición del Colegio de Huerfanos de Ferro-
viarios.



117 - FUENTERRABIA - Escuelas Viteri

AYUNTAMIENTO DEL DIA 9 DE ENERO DE 1839

"Mediante á que la Fabrica de esta Yglesia Parroquial cuya Patrona es la Ciudad, hasta ahora ha estado pagando al Organista Dn. Angel Zulaica el sueldo de ocho reas. diarios, y en adelante no lo puede verificar por los cortos recursos que estan señalados para los gastos del culto. Considerando por otra parte á que Zulaica tiene la doble circunstancia de ser Maestro de Escuelas examinado, y á que no se ha podido proporcionar por el Ayuntamiento Maestro que dé la educacion á la juventud que hace tanto tiempo se halla abandonada por las circunstancias del dia, á fin de poder llenar este principal objeto, y al mismo tiempo que haya quien sirva el Organo en la Yglesia, dispusieron y determinaron se proponga al dicho Dn. Angel Zulaica, se encargue del Magisterio y del Organo por cuyos destinos le pagará el Ayuntamiento doscientos veinte reales y la Fabrica de la Yglesia, ochenta reas. mensualmente, dandole á mas a su disposicion la casa de la Escuela: y á fin de hacer saber esta determinacion, tratar con Zulaica, blanquear y arreglar la casa escuela citada y demas, dieron comision al primer Regidor Casadevante."

SR, VICARIO DE LA YGLESLA PARROQUIAL DE ESTA CIUDAD DE FUENTERRABIA Tenga V. la bondad de dar á entender á los feligres el dia de mañana la Purificacion de Nra. Sra. deesde pulpito de dicha Yglesia, que desde hoy estara abierta la Escuela de primeras Letras de esta ciudad, para la instruccion y educacion de los jovenes, costeados de los fondos del Ayuntamiento sin que los padres tengan otro gasto que el de libros, papel, tinta y plumas; y que de consiguiente envien á sus hijos á la Escuela sin permitirles que anden por las calles mal entretenidos, por el gran beneficio que les ha de resultar de la buena educacion de sus hijos, y que en lo demas las autoridades haran el modo de enviar a la Escuela á todos los chicos que se encuentren en las calles. -

Dios gue. V. ms.as. Fuenterrabia 12 de Febrero de 1839 - El Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad y en su nombre."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 27 DE MARZO DE 1839

"Se enteraron tambien de otro oficio del Sr. Gefe Politico de 18 del corriente mes, y del Plan que incluye autorizado provisionalmente por la Ley de veinte y uno de Julio del año ultimo para la enseñanza publica, asi como de las Reales Ordenes de su razon; y en su vista y de lo que previene en el citado oficio, nombraron sus mercedes para que compongan la Comision Local de instruccion primaria de esta Ciudad segun lo que se previene en el artº treinta y uno del plan, al Sr. Alcalde Presidente Dn. Jose Mº Yriarte, al Regidor primero Dn. Jose Juquin Casadevante, al Parroco Ynterino Dn. Tomas Antonio Yrigoyen, á Dn. Juan Ygnacio Yarza y Dn. Dn. Sinforiano Urdangarin: que se conteste á dicho Sr. Gefe Politico noticiando de ello, asi como dandole conocimiento de la Escuela de primeras Letras establecida en esta Ciudad.

AYUNTAMIENTO DEL DIA 3 DE ABRIL DE 1839

"Se enteraron tambien de otro memorial de fecha de este dia de Dn. Angel Zulaica solicitando la plaza de Maestro de primeras Letras de

esta Ciudad en propiedad, pues que los egerce interinamente, y que si el Ayuntamiento lo tiene á bien continuará desempeñando interinamente el organo de esta Yglesia con una corta gratificacih. En su vista determinaron sus mercedes, que dicho memorial pase á la Comision local de instruccion primaria de esta Ciudad, para que con arreglo 'a las ordenes vigentes informe lo que mejor le parezca en el particular."

"Estando provehida interinamente la plaza de maestro de la Educacion primaria en Dn. Angel Zulaica, persona idonea y comprometida por la Justa causa de la Reina Ysabel (q.D.G.) y habiendo sido pedida la propiedad de dicho magisterio por el espresado Zulaica, este Ayuntamiento se halla en el caso de consultar á V.S. si podra dar ó no dicha propiedad segun previene el reglamento de educacion primaria ó debera sacarse á oposicion como anteriormente se verificaba, esperando de V. se digne contestar tan pronto como sus ocupaciones le permitan. Dios gue.a V.S. ms.as. Fuenterrabia y Diciembre 1839 dia 19.- Por el Ayuntamiento etc. Su Secretario intº Jose Juan de Yarza - Sr. Corregidor Politico de Guipuzcoa."

AYUNTAMIENTO DEL DIA 5 DE MARZO DE 1840

"Se leyó un oficio de nuestra Diputacion fecha nueve de Enero proximo pasado en el que contestando á la consulta hecha en diez y nueve de Diciembre del pasado año relativa al magisterio de primeras letras, ordena se atenga el Ayuntamiento al reglamento vigente. En su vista y leído el memorial presentado por Dn. Angel Zulaica en sesi de veinte y seis proximo pasado acordaron se le haga saber esta resolucion insertandole integro su tenor y advirtiendole al mismo tiempo que mediante no tiene fondos la Ciudad para sacar á oposicion la Plaza, se sirva decir en contestacion si querra ó no seguir desempeñando interinamente dicho magisterio con el sueldo asignado hasta el dia. La copia del oficio va unido al registro"

AYUNTAMIENTO DEL DIA 11 DE MARZO DE 1840

"Se leyó el oficio de Dn. Angel Zulaica fecha once del presente mes y año en el que contestando al pasado por este Ayuntamiento en siete del corriente manifiesta su conformidad en la continuacion del magisterio de primeras letras interinamente. Dispusieron que conste

AYUNTAMIENTO DE 30 DE SETIEMBRE DE 1840

"Se enteraron sus mercedes de un oficio fecha veinte y nueve del corriente mes de Dn. Angel Zulaica maestro de educacion primaria de esta Ciudad, reducido á hacer presente al Ayuntamiento se despide de él y pasa á la villa de Cestona, para el primero del venidero mes de Octubre á ejercer igual profesion por haberle repuesto en sus antiguos destinos de Maestro y Organista de dicha Villa el Señor Corregidor Politico de esta M.N. y L. Provincia de Guipuzcoa; Suplicando al mismo tiempo á la Corporacion se digne expedir un libramiento á su favor de los cortos reales que le quedaron á deber el año procsimo pasado, ó en caso contrario ajustarle las cuentas.- Sus mercedes Acordaron contestarle, que siente vivamente este Ayuntamiento el modo inusitado con que se despide de él, pues natural y aun justo parecia el que la despedida la hubiese dado con alguna anticipacion para que tomando sus medidas hubiera podido proporcionar un maestro que llenase el vacio que deja, no quedando la juven-

tud abandonada como necesariamente sucederá con su precipitada marcha. - Respecto á la segunda parte decretaron se le diga que el Ayuntamiento actual no tiene inconveniente en liquidarle las cuentas del presente año - Las del anterior son de cargo del Ayuntamiento de aquella época con cuyos constituyentes podrá verifficarla y obtenida que sea dispondrá esta Corporacion lo que sea justo en el caso -"

14. FUENTERRABIA — Puerto

L. Rolain. fot. - Barcelona



ESCUELAS DE NIÑAS DE LA MARINA



ANTIGUAS ESCUELAS "MARTINEZ ANIDO" (AMUTE)

ENSEÑANZA

ESCUELAS DE NIÑOS EN LA PLAZA DE ARMAS.

CASA NUMERO 10, DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Con fecha 7 de Febrero de 1859, tomó posesión de la Escuela de Fuenterrabia, sita en la Casa número 10 de la Plaza de Armas Don Claudio Otaegui, que ganó por oposición la plaza.

Don Claudio Otaegui, nació en Cegama el 30 de Abril 1836 y falleció en Fuenterrabia el 10 de Enero de 1889, Viernes, a los 53 años de edad.

En estas Escuelas prestaba sus servicios como Maestro voluntario ayudante Don Pedro José Cámara, que falleció el día 11 de Marzo de 1903.

Don Ambrosio Martin Sáseta Lázaro, fué nombrado Maestro en propiedad de estas Escuelas, tomando posesión del cargo el uno de Enero de 1896.

Don Francisco Lizarazu Arburu, fué nombrado Maestro voluntario ayudante de la Escuela de la Plaza de Armas, por el Ayuntamiento en sesión de 22 de Marzo de 1903.

En sesion del Ayuntamiento celebrada el día 10 de Noviembre de 1903, acordó el traslado de estas Escuelas públicas a las nuevas de Viteri, inauguradas el 12 de Septiembre de este mismo año, quedando por lo tanto clausuradas estas Escuelas de la Plaza de Armas.

ESCUELAS DE NIÑAS

La Escuela de Niñas estuvo instalada en el local propiedad del Ayuntamiento, sito entre las Calles de las Tiendas y de Juan de Laborda, edificio que levantó el Municipio en terrenos cedidos por los herederos de Casadevante, en virtud de Escritura Pública otorgada en 31 de Agosto de 1869 y funcionó hasta el mes de Noviembre de 1903, en que pasaron los servicios a las nuevas Escuelas de Viteri.

Dña Cristina Garmendia Picabea, fué nombrada Maestra ayudante de la Escuela Nacional de niñas, por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Agosto de 1903.

Dña Cristina, falleció el 29 de Octubre de 1923.

=====

GRUPO ESCOLAR VITERI

=====

Cuyo edificio situado en el paraje de Extramuros, fué construido por cuenta y cargo de Don PEDRO DE VITERI ARANA, el cual en virtud de escritura pública de 26 de Agosto de 1903, hizo donación al Ayuntamiento de CINCO MIL PESETAS para la compra de los terrenos correspondientes, y del edificio de las Escuelas construidas.

Comprendía tres grados de niños, dos unitarias de niñas y una de párvulos.

Este Grupo Escolar fué inaugurado el 12 de Septiembre de 1903, con asistencia del Sr. Viteri.

Con motivo del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 1903, se procedió al traslado de todos los servicios de las Escuelas públicas de niños situadas en la casa número 10 de la Plaza de Armas y de las Escuelas de Niñas, situadas entre las Calles de las Tiendas y de Juan de Laborda.

Don Ambrosio M. Sáseta Lázaro, fué el primer Maestro que regentó en propiedad las Escuelas de Niños de Viteri y procedía de las Escuelas de niños instaladas en la casa número 10 de la Plaza de Armas.

Don Ambrosio Sáseta, cesó el 1 de Noviembre de 1931, por haber sido nombrado definitivamente Maestro en propiedad de la Escuela Nacional número 1 de San Sebastian.

Don Francisco Lizarazu Arburu, fué el primer Maestro voluntario ayudante de estas Escuelas de Viteri, procedente, así bien, de las Escuelas de niños de la Plaza de Armas.

El Sr. Lizarazu, fué nombrado Maestro auxiliar de estas Escuelas de Viteri, en Junio de 1907.

Don Tomas Ortiz Garcia, tomó posesión de la Escuela del Sr. Sáseta, el 4 de Noviembre de 1931, en calidad de Maestro interino.

Don Regino Elejalde Gil, tomó posesión del cargo de Maestro en propiedad de las Escuelas de Viteri, el año 1934.

Ejerció el cargo hasta el 7 de Septiembre de 1964, en que se jubiló.

Así bien ejercieron sus cargos de Maestros en estas Escuelas de Viteri: Don Jesús de lucas, Año 1934; Don Emilio Jimeno; Don José Nagusia; Don José Fraile,

MAESTRAS DE LAS ESCUELAS DE NIÑAS DE VITERI
=====

D^{ca} PERPETUA PICHIN ARRIBILLAGA, tomó posesión de la Escuela Pública de Niñas, el 22 de Enero de 1906, como Maestra interina.

Dña Miguela Gil Herrero, tomó posesión de la Escuela de Niñas de Viteri, en propiedad el día 8 de Febrero de 1909.

Dña Emilia Rico Castro, Maestra en propiedad el 8 de Noviembre de 1920, cesando el 31 de Julio de 1921.

Dña Luisa Alonso Frias, nombrada el 3 de Septiembre de 1921.

Dña Nicolasa Tambó Sanchez, nombrada Maestra en propiedad el 1º de Septiembre de 1922, cesando el 31 de Enero de 1931.

Dña Maria Garcia Ortiz, fué nombrada Maestra Municipal de la Escuela de Niñas de Viteri, por acuerdo del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de Diciembre de 1923.

Dña Catalina Michelena Uranga, nombrada Maestra interina, el 1º de Enero de 1931, cesando el 5 de Abril de 1931.

D^a Demetria Lejarreta, Maestra propietaria hasta el año 1936, que se jubiló.

La señorita Josefa Gomez Oyarzabal, ejerció el cargo de Maestra de Párvulos, durante muchos años.

Dña Teodora Aldama, tomó posesión el año 1936, hasta el año 1955 que cesó por fallecimiento.

Dña Dionisia Diaz, se jubiló por enfermedad.

SESION DEL AYUNTAMIENTO DE 3 DE DICIEMBRE 1923.

Concede a Don Vicente Ballarin, Don Miguel Ayestarán y Don Manuel Elgorriaga, Sacerdotes de la Parroquia, la autorización necesaria para utilizar los domingos y días festivos por la parte del pabellón anexo de la Escuela pública o sala de niñas de Viteri, para recreo de las alumnas concurrentes a la escuela dominical.

=====

En 1 de Diciembre de 1903, el Ayuntamiento cede el local de la antigua Escuela de niñas, a los jovenes estudiantes de la Ciudad para dar representaciones teatrales por Navidad con destino al Santo Hospital.

=====

ESCUELA DE PARVULOS DE LA MARINA

=====

En el local de la Hermandad de Mareantes de San Pedro, se hallaba la Escuela de Párvulos de la Marina. Año 1898.

El Ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de Enero de 1898, acordó la creación de una Escuela Pública mixta en la Marina.

La Maestra Doña Romualda Cabrerizo Calvo, el día 1 de Julio de 1898, tomó posesión de la Escuela de Párvulos de la Marina.

En el solar señalado con el número 6 de la manzana número 4 de los terrenos del Ensanche de la Marina, construyó el Ayuntamiento una Escuela de Párvulos, con arreglo al proyecto del Arquitecto Don Juan José Aguinaga, de fecha 6 de Abril de 1899.

Este solar se hallaba ubicado en la calle de Machin de Arzu

El remate de las obras de ejecución, se celebró, por el procedimiento de cerillas, el día 8 de Mayo de 1899, siendo adjudicadas como mejor postor a Don José León Sagarzazu Sopenarte, por la cantidad de 10.670,- pesetas.

En sesión de 12 de Noviembre de 1899, el Ayuntamiento acordó habilitar desde luego, la escuela nueva de Párvulos de la Marina, a la que en breve habria de proceder al traslado del menaje de enseñanza y demás enseres desde el local de la Hermandad de Mareantes de San Pedro, donde provisionalmente se hallaba la escuela, al nuevo edificio.

Sesión 10 de Diciembre de 1899. - Liquidación final de las obras de la nueva Escuela de Párvulos de la Marina. Se recibieron las obras por informe del arquitecto en 20 de Septiembre de 1900.

Con fecha 4 de Febrero de 1900, tomó posesión de Maestra de la Escuela Doña Josefa L. de Eguino.

Doña Francisca Recio Sarasa, tomó posesión de esta Escuela de Párvulos, como Maestra sustituta, por enfermedad de Doña Josefa Luisa Eguino.

Doña Josefa Luisa Eguino, falleció el 29 de Septiembre de 1918, cesando la sustituta Doña Francisca Recio Sarasa.

Doña Margarita Adánez Muelas, Maestra interina de Párvulos de la Marina, tomó posesión el 7 de Octubre de 1918.

Doña Margarita Rico Castro, Maestra en propiedad de la Es-

cuela, tomó posesión el 12 de Septiembre de 1919, cesando la interina Doña Margarita Ardánez.

Doña Luisa Alonso Frias, tomó posesión de la Escuela, como Maestra interina, el día 28 de Octubre de 1920, cesando el 31 de Agosto de 1921.

Doña Julia Jimenez Ilundain, nombrada Maestra en propiedad tomó posesión de la Escuela el 12 de Septiembre de 1921.

SUBASTA Y DERRIBO DE ESTAS ESCUELAS

En 26 de Noviembre de 1935, teniendo en cuenta el funcionamiento, en las Nuevas Escuelas habilitadas en el antiguo edificio de Contratación y Venta de Pescado, de la Escuela de Párvulos, el Ayuntamiento, adjudicó la subasta y venta así como el derribo del edificio denominado "Antigua Escuela de Párvulos de la Marina," a Don Manuel Larrarte, por la cantidad de 18.971,50 pesetas,

=====

OTRAS ESCUELAS DE PARVULOS

A principios del año 1900 y siguientes, hubo Escuelas de parvulos de ambos sexos, donde se enseñaba la doctrina a viva voz.

Una, estaba situada en la planta baja de la casa número 1 de la Calle del Norte, y la maestra era, Josefa Antonia Olano. En esta Escuela aprendí yo la doctrina, antes de pasar a las de las Hijas de la Cruz, Año 1902.

Otra en el piso 2º de la casa número 9 de la Calle de San Nicolas y enseñaba Guadañupe Leguia.

Otra en el Caserio "Gurutze".

=====

Hubo tambien una Escuela de Párvulos, a cargo de la señorita Elizazu del caserio "Errezubinea", de caracter particular, en el grupo 3º de la Casa número 12 de la Calle de San Pedro, piso 1º, en los años 1934-1936.

=====

HISTORIAL DEL EDIFICIO DE LAS ESCUELAS DE NIÑAS DE LA MARINA

=====

El Ayuntamiento, siendo Alcalde Don Olegario Laborda, solicitó del Ministerio de Fomento en 12 de Diciembre de 1903, el aprovechamiento de marismas en la margen izquierda de la zona marítima-terrestre del río Bidasoa, con el objeto de aprovechar parte de sus terrenos para la construcción de un edificio con destino a la contratación y venta de pescado, conforme al proyecto formulado por el Arquitecto, hijo de la Ciudad, Don José Angel Fernandez de Casadevante, obteniendo dicha concesión en virtud de R.O. del referido Ministerio de 26 de Noviembre de 1906, llevándose a efecto la construcción y utilizado para los pescadores en los servicios señalados.

El Ayuntamiento en sesión de 22 de Abril de 1924, acordó la provisión por concurso ordinario de una plaza de Maestro Municipal para la nueva Escuela del Poblado de la Marina, con el sueldo anual de 2.750,- pesetas.

En sesión de 29 de Abril de 1924, Forma el Reglamento para la Escuela primaria de niños del Poblado de la Marina.

En sesión celebrada el día 3 de Junio de 1924, nombra Maestro municipal para la Escuela del poblado de la Marina a Don José Miguel Echaniz.

En el Curso Escolar 1924-1925, se habilitó el espacioso salón de la planta principal de la Casa Venta de Pescado del Poblado de la Marina, para Escuela Municipal de niños de nueva creación, para sesenta plazas con material escolar completísimo y moderno y un servicio de lavabos, urinarios y W.C. con abundante surtido de aguas y servicios higiénicos para aseo y limpieza de los niños escolares.

Por R.O. de 17 de Agosto de 1927, se autorizó el cambio de la finalidad de Casa Venta de Pescado, para la instalación de Escuelas de Niñas, y en su vista el Ayuntamiento construyó, el año de 1928, nuevo edificio de Contratación y Venta de Pescado, que funcionó hasta Septiembre de 1976.

En virtud de haber sido Nacionalizada la Escuela de la Marina, el grupo escolar de niños del Sr. Echaniz, por acuerdo del Ayuntamiento de 21 de Marzo de 1933, se instaló en el local de la Academia de Música de la Plaza de Armas.

El Grupo Escolar de Niñas, instalado en el edificio de la propiedad municipal, sito en el poblado de la Marina, que fué construido para Casa Venta de Pescado, según concesión otorgada por R.O. de 26 de Noviembre de 1906 y autorizado su cambio de finalidad por R.O. de 17 de Agosto de 1927, se inauguró en el año 1928.

Comprendía tres grados de niñas y una de párvulos de Patronato

dependiente del Consejo Escolar primario del Excmo. Ayuntamiento inaugurada como tal el 12 de Septiembre de 1966, siendo designada para regentar la misma, la Maestra Parvulista Sta. Maria de la Concepción Portu Echeberria.

La Escuela de Niñas, funcionó hasta el año 1974, en que quedó libre el edificio de dichas Escuelas, por haber sido edificadas y abiertos los cursos, las nuevas de "Pedro Aguinagalde" y Párvulos del Puntal.

El Ayuntamiento en 1975 con motivo del Cincuentenario de las Fiestas Euskaras del año 1925, instaló en el edificio en cuestión una Sala Municipal permanente de Exposiciones, en la planta baja, siendo destinado la planta principal a la Sociedad cultural "Amuitxa".

En una de las dependencias de este edificio, cuando aún se destinaba a Contratación y Venta de Pescado, el año 1922, hubo una Escuela de Pósitos, que duró un año.

En estas Escuelas hubo Cursillos para los pescadores para la obtención de títulos de patronos de barcos pesqueros.

El derribo del edificio que se construyó en un principio para los servicios de Contratación y Venta de Pescado, habilitado más tarde para Escuelas públicas de Niñas, comenzó el día 11 de Noviembre de 1978, y en el solar de emplazamiento resultante, se trata de levantar la Casa del Mar. YTSAS ETZEA.

MAESTRAS QUE HAN REGENTADO LAS ESCUELAS DE NIÑAS HASTA SU CIERRE.

Doña Julia Jimenez
D^a Teodora Aldama
Doña Esperanza Maynar
Doña Milagros Sanchez
Doña Cecilia Lainez
Sta. Paquita Perez
Doña Maria Cruz Sanz
Doña Marichu Munduate
Sta. Maria de la Concepción Bortu

=====

ESCUELAS EN EL BARRIO DE LA COSTA POBLADO DE AMUTE

=====

En la sesión del Ayuntamiento de 25 de Noviembre de 1924, se acordó sacar a remate público los trabajos de construcción de un nuevo edificio Escuela en el Barrio de la Costa, paraje de Amute.

El nuevo edificio para Escuelas Nacionales de ambos sexos y acondicionar 65 matriculados por cada aula, costó 100.000,- pesetas y comprendía una unitaria de niños y otra de niñas.

Fueron inauguradas el día 9 de Mayo de 1926.

Maestros en estas Escuelas, Don Ismael Lopez, D^a Carmen Aldama, Don José Ignacio Murguía.

A esta Escuela, el año 1927, se le dió el nombre de las Escuelas de Martínez Anido.

ESCUELAS DE ORIENTACION MARITIMA

=====

Estas Escuelas estaban instaladas en edificio arrendado por el Ayuntamiento, finca Villa Magnolia, sita en el Paseo Butrón.

Inauguradas hacia los cursos de 1942-1943.

Comprendía dos Escuelas unitarias de chicos, y sus Maestros eran Don José Vila Madrid y Don Antonio Pardo.

ESCUELA MIXTA EN EL BARRIO DE JAIZUBIA

=====

Esta Escuela Nacional mixta denominada de "Chacola" en el Barrio de Jaizubia, funcionó desde el año 1887, siendo la primera Maestra Doña Telesfora Elizalde. Quedó cerrada al construirse un nuevo edificio en dicho barrio en las inmediaciones del caserio "Lobiaga" y que fué inaugurada esta nueva Escuela, en el curso 1965-1966.

Por la Escuela de Chácola de deficiente construcción y situación alejada, las Maestras designadas para la misma, regentaban en poco tiempo, así resulta que siempre había trasiego grande en sustituciones y nombramientos de Maestras.

ESCUELA DE SANTIAGOCHO

=====

Comenzó a funcionar la Escuela rural de Santiagocho, con vivienda de Maestra, a principios del Curso 1965-1966, siendo

la primera Maestra la señorita Maria de la Concepción Portu Echeberria, que regentó hasta el curso 1966-1967, cesando por haber sido nombrada Maestra del Consejo Escolar primario de la Escuela de Párvulos de la Marina.

Fué sustituida por la Maestra Doña Pilar Campo Redondo.

Esta Escuela se cerró al dar principio el funcionamiento de las Escuelas de Pedro Aguinagalde en el Curso 1973-1974.

ESCUELA EN EL PARAJE DE LEGUIZAR

=====

Edificio construido en el paraje de Leguizar, con destino a Escuela rural, mas no comenzó a funcionar, por falta de matrícula.

ESCUELAS DE PEDRO AGUINAGALDE

=====

Comenzó a funcionar a principios del Curso 1973-1974.

ESCUELA DE PARVULOS DEL PUNTAL

=====

Las Escuelas Nacionales de Párvulos del Puntal, en el edificio de nueva construcción, comenzaron las clases en Marzo de 1974.

Los niños procedían de las Escuelas de Viteri y de la Marina.

Comprendía 4 aulas y la Directora Doña Maria de la Concepción Portu Echeberria.

COLEGIOS PRIVADOS

=====

Colegio particular de "San Antonio" de niños sito en la planta baja de la casa número 19 de la Calle de San Nicolas, regentado por Don Francisco de Lizarazu. Año de 1902.

=====

Año 1903 - Comunidad religiosa de las Hijas de la Cruz, en la Casa de Vedruna sita en la Calle de San Nicolas número 21, así como el segundo piso de la casa número 7 de la misma calle. Colegio de Niñas.

Este Colegio de Enseñanza de Religiosas Hijas de la Cruz, que/dó instalado en el edificio de su propiedad sito entre "Fraskuneko Murrua" y la Avenida que se construyó muy posterior y que se llamó de Alfonso XIII.

Comprendia internado de chicas, dos Escuelas de Párvulos (una de niños y otra de niñas) una maternal, dos unitarias de niñas y una de iniciación.

El edificio que comprende estas Escuelas, fué construido con licencia del Ayuntamiento, acordada en sesión celebrada el día 16 de Noviembre de 1912.

COLEGIO DE CONVENTU-GAIN

En sesión celebrada por el Ayuntamiento, el día 1 de Mayo de 1909, concedió licencia para construir en terrenos de Conventu-gain, un Colegio Apostolico de los Sagrados Corazones.

COLEGIO P.P. BETHARRAMITAS

El año 1910, vinieron a Fuenterrabia los P.P. Betharramitas, instalando su Colegio en Mendeluzar.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

Situado este Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de Patronato, dependiente de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en el edificio "Elizalde".

Comprendia cinco Escuelas unitarias de niños.

HOBAR LEGAZPI

Dependiente de Auxilio Social, clases de enseñanza primaria, un Maestro y una Maestra. Situada en los Bajos del edificio antiguo "Hotel Mouriscot", en Damarri.

ESCUELA EN LA PLAZA DE ARMAS

Escuela particular reconocida de niñas, en la Plaza de Armas, casa número 12 bajo. Maestra Doña Dolores Argaya.

COLEGIO DE SAINT MAUR

Colegio de Religiosas de Saint-Maur, instalado en el edificio propiedad de la Institución, sito en el Paseo del Faro. Comprendia Internado de chicas, una de Parvulos y dos unitarias de niñas.

Dentro de la enseñanza media funciona en este Colegio, el Grado Superior.

El año 1923. Apertura de clase primera enseñanza, por el Maestro Recadero Serrano en el bajo de la casa número 19 de la Calle de San Nicolas, como via de ensayo.

=====

En el año 1934, solicitó el Ayuntamiento autorización para la construcción de una nueva Escuela Municipal en el trozo solar contiguo a las Escuelas Nacionales de Niñas, antigua Casa Venta de Pescado, donde existia un jardin. Fué denegada por resolución del Director General de Puertos de fecha 26 de Septiembre de 1934.

ESCUELA DE PARVULOS DE MENDELU

=====

Existe una Escuela Nacional, de nueva construcción, para Pár-
vulos en el barrio de la Mendelu que viene funcionando normalmen-
te.

Asi bien en el paraje de "Cerverales" se levantó un edificio
Escolar para Párulos que viene funcionando.

Siendo Párroco de la Ciudad Don José Agustin Zurutuza, se
instaló en el caserio Saldumborda, del barrio de Jaizubia, para-
je de Gainchurizqueta, una Escuela mixta, dependiente de la Pa-
rroquia. La primera profesora de esta Escuela Doña Maria Munduate.

Al inaugurarse las Escuelas Pedro Aguinagalde, en el Curso
1973-1974, quedó cerrada esta Escuela.

=====

En la actualidad, Agosto de 1984, el Ayuntamiento procede
a sacar en subasta pública obras de reforma del edificio que
estuvo destinado a Escuelas de Niñas, Academia de Música, Cuar-
tel de la Guardia Civil, situado en Dendakalea, para destinarlo
a Oficinas del Juzgado de Paz y para la Academia de Música.

=====

DIA DEL LIBRO ESPAÑOL

Gobierno Civil de la Provincia
de Guipúzcoa

Viernes 24 de Septiembre de 1926, Boletín Oficial de Guipúzcoa, núm. 37. CIRCULAR - En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 19 del corriente mes se publica la siguiente Real Orden: =

"Excmo. Sr.: Quiere el Gobierno de S.M. que se conceda a la fiesta anual "Día del Libro Español", creada por Real Decreto de 6 de Febrero del corriente año, la máxima importancia, como medio no sólo de estímulo para la progresiva industria editorial española, sino principalmente para la difusión de los valores literarios y culturales españoles e hispanoamericanos, facilitando la adquisición de libros por los particulares; haciendo obligatoria para las Corporaciones oficiales y organismos subvencionados dichas adquisiciones, instituyendo la creación, también con carácter obligatorio, de Bibliotecas populares, que tanta importancia revisten en el aspecto social de la cultura media y obrera, poniendo, en fin, en manos de los Maestros nacionales y privados, de los Catedráticos especiales y de los Instructores en los cuarteles de la Armada la misión de inculcar y mantener la afición a la lectura y el amor al libro en las generaciones que se preparan. = En su virtud, encomendada la ejecución del citado Real decreto al Comité oficial del Libro de este Ministerio, y accediendo a la propuesta de la Comisión especialmente designada al efecto. = S.M. el Rey (q.D.g.) se ha servido disponer: =

1º Que se interese de ese Ministerio de la Gobernación dicte, si V.E. lo estima oportuno, las medidas necesarias a fin de que en los Institutos y Escuelas especiales dependientes de ese Departamento, se celebre el 7 de Octubre, aniversario de Cervantes, el "Día del Libro Español" con sesiones públicas dedicadas al tema objeto de la fiesta, especialmente mediante conferencias sobre Bibliografía de las especialidades correspondientes; que en los Establecimientos nacionales de Beneficencia se celebre, asimismo, dicha fiesta en la forma más adecuada a las especiales modalidades que en los mismos concurren, o que procuren, cuando menos, el reparto de libros entre las personas que en ellos se hallen acogidas; que en las Bibliotecas oficiales afectas a los servicios dependientes de ese Ministerio se adquieran, con tal motivo, nuevos volúmenes, que deberán registrarse en los Catálogos respectivos como adquiridos en conmemoración de la Fiesta del Libro, y que la entidades y Corporaciones que perciban subvención directa o indirecta de ese Ministerio destinen en la fecha citada un mínimo del 1 por 1.000 de dichas subvenciones a la adquisición de libros para su conservación o reparto, procurando ese Departamento observar si en los respectivos presupuestos y cuentas figuran las partidas correspondientes a dichas atenciones; todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 3º, 7º, 8º y 9º del mencionado Real Decreto. =

2º Que se interese, asimismo, de ese Departamento recabe en la misma forma de los Gobernadores Civiles y Delegados Gubernativos provinciales (y Ayuntamientos) existen el celo de las Diputaciones y Ayuntamientos respectivos acerca de las obligaciones que se de-

rivan para tales Corporaciones del cumplimiento de los artículos 3º, 4º, 7º, 8º, 9º y 10 del repetido Real decreto, promoviendo la celebración de la fiesta en las Escuelas y Establecimientos benéficos y penitenciarios que de dichas Corporaciones dependan, adquiriendo libros para sus bibliotecas respectivas, exigiendo a las entidades y Corporaciones (dependan) por ellas subvencionadas la inversión mínima del 1 por 1.000 en la adquisición de libros; creando obligatoriamente las Diputaciones una Biblioteca popular en el territorio de su provincia respectiva; destinando los Ayuntamientos igualmente una cantidad proporcional a sus presupuestos, a la creación, asimismo, de Bibliotecas populares o al reparto de libros en los citados Establecimientos de enseñanza o beneficencia (para) que de ellos dependan o entre los niños pobres, a cuyo efecto podría establecerse la siguiente escala de aplicación mínima. =

Para Ayuntamientos con presupuesto hasta doscientas mil pesetas, el tres por mil.

Para Ayuntamientos cuyo presupuesto sea de doscientas mil pesetas hasta un millón; el tres por mil por la primera fracción de doscientas mil pesetas, y el mismo tres por mil disminuido en una décima por cada doscientas mil pesetas o fracción de exceso.

A los Ayuntamientos cuyo presupuesto exceda de un millón de pesetas y no llegue a los cincuenta millones, se les aplicará el dos y medio por mil, como tipo inicial por los primeros 2.500.000 y el mismo tipo de dos y medio por mil deducido en una décima por cada dos millones quinientas mil pesetas o fracción de exceso.

Para los Ayuntamientos cuyo presupuesto sea de cincuenta millones en adelante; el medio por mil.

3º - Que se interese del mismo modo recabe a su vez ese Departamento de las Autoridades, entidades y Corporaciones afectadas por los apartados precedentes la remisión al Comité oficial del Libro de este Ministerio, directamente o por conducto del del digno cargo de V.E. relación detallada de los actos celebrados, adquisiciones de libros efectuadas y distribución de los mismos, así como copia de los discursos, Memorias o trabajos pronunciados o leídos con motivo de la celebración de dicha fiesta, a fin de que, debidamente compilados y extractados, puedan servir de enseñanza y estímulo para el futuro. =

En virtud de cuanto queda expuesto y se interesa =

S.M. el REY (q.D.g.) se ha servido disponer que por los Gobernadores civiles de todas las provincias se llame la atención de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de su respectiva provincia al efecto de que, con el mayor celo y diligencia, promuevan algún acto cultural relacionado con la importante fiesta que se celebra; acuerden el reparto de libros y difundan por los medios que estimen adecuados la significación de la conmemoración acordada dando cuenta de los diversos actos que se celebren, a fin de que por los Gobernadores Civiles puedan comunicarse al Comité Oficial del Libro con el posible detalle. =

Dios guarde a V.E. muchos años - Madrid, 17 de Septiembre de 1926. - Martínez Anido - Señores Gobernadores de todas las provincias. =

Lo que se inserta en este Boletín Oficial a fin de que por la Diputación provincial, Ayuntamientos y Centros indicados, se proceda con el mayor celo y diligencia a la preparación y consiguiente ejecución de los actos que se interesa debiendo dar cuenta detallada en su día de todos ellos a este Gobierno. = San Sebastián, 21 de Septiembre de 1926. - El Gobernador, Enrique Chacón

DE FUENTERRABIA

La celebración de la "Fiesta del Libro" en esta Ciudad promete ser un acontecimiento.

El programa formado por el Excmo. Ayuntamiento, es simple y práctico en extremo.

A las tres y media de la tarde dará comienzo la fiesta en el Salón de Actos públicos de la Casa Capitular. Asistirán todos los niños de las Escuelas, entre los que se repartirán libros de diversos autores, donados por el Excmo. Ayuntamiento.

Tres profesores de las clases de niños, presentarán una terna de los alumnos más aplicados, de hijos de familias de humilde condición, nacidos en Fuenterrabia o residentes desde hace diez años.

Durante la fiesta y previo un anticipado examen la Presidencia concederá al niño más aventajado la beca creada por el Excmo. Ayuntamiento para cursar los estudios de una carrera, bien especial o universitaria.

Asistirán, las Autoridades de la Ciudad, la Junta local de Instrucción, e invitados. El alcalde señor Sagarzazu pronunciará un breve discurso alusivo al acto.

EL CORRESPONSAL,

=====

Alcalde de la M.N.M.L.M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia -
El día de mañana con motivo de la celebración de la Fiesta del Libro, se ha de servir V. concurrir con todos los alumnos matriculados en su Escuela al Salón de Actos de la Casa Consistorial, para las tres y media de la tarde, previniendo a los mismos, que es obligatoria la asistencia. = Al expresado acto, presentará V. una terna de tres niños de más aplicación y asidua asistencia, pertenecientes a familias humildes y sin recursos, que sean acreedores a que se les conceda una beca para seguir los estudios del Bachillerato y como consecuencia darles una carrera bien especial o Universitaria, cuyos niños sean naturales de la Ciudad o lleven diez años de residencia en la misma, acompañando la nota de estudios y los méritos de cada uno de los inscriptos en la terna. - Dios guarde a V. muchos años -
Fuenterrabia 6 de Octubre de 1926 - El Alcalde -
Sr. Dn. Ambrosio M. Sáseta, Maestro Nacional - Fuenterrabia
Sr. Dn. José Miguel Echaniz, Maestro municipal - Fuenterrabia
Sr. Dn. Honorato Coteló Garay - Maestro - Fuenterrabia
Sr. Dn. Francisco Lizarazu Larburu - Maestro municipal - Fuenterrabia
Sra. Doña Rafaela Nicolasa Tambo, Maestro Nacional - ídem
Sra. Doña Paula Fernandez, Maestra de la Escuela de Jaizubia.
Sra. Doña Concordia del Moral - Fuenterrabia

TERNA presentada por el Maestro Nacional, Don Ambrosio M. Sáseta:

LEON CELAYA ECHEBERRIA, de 11 años
REMIGIO OYANGUREN y PEREZ, de 12 años
FRANCISCO DE LIZARAZU Y SAGARZAZU

TERNA presentada por el Maestro municipal, Don José M. Echaniz

JOSE EIZAGUIRRE GOÑI, ALFREDO ECHEVESTE OLASCOAGA - FELIX
ORONoz AGUIRRE.

TERNA presentada por el Maestro D. Honorato Coteló Garay.

SINFORIANO QUEREJETA, FLORENCIO RECARTE, JUAN IRIDOY

=====

CIUDAD DE FUENTERRABIA

Preparado convenientemente el Salón de Actos públicos de la Casa Consistorial, al igual que en las grandes solemnidades, a las tres y media horas de la tarde, del día siete del actual, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco de Sagarzaau, el Excmo. Ayuntamiento, la Junta local de Instrucción Primaria, representaciones del Clero secular y regular, las Autoridades militares y personalidades invitadas al objeto de celebrar "La Fiesta del Libro" creada por Real Orden de diez y siete de Septiembre último, con sujeción al Programa acordado y difundidamente distribuido. =

A una señal de la Presidencia y amenizando la Banda municipal de música fueron presentándose en el Salón, los alumnos de las Escuelas Nacionales y municipales de la localidad, precedidos de sus profesores.

Una vez acomodados los alumnos en número que no bajaba de quinientos, se colocaron en asientos preparados al efecto nueve niños, tres por cada Escuela que se habían hecho notar por su aplicación y asidua asistencia a clase pertenecientes a familias humildes y sin recursos acreedores a la concesión de una beca creada por el Excmo. Ayuntamiento, para seguir los Estudios del Bachillerato y como consecuencia darles una carrera bien especial o universitaria.=

El Sr. Alcalde Presidente después de dedicar un cariñoso saludo a las Autoridades e invitados y tributarles la expresión de su gratitud por verse honrado con asistencia al simpático acto, enalteció la Fiesta del Libro, extendiéndose en consideraciones muy apropiadas y del caso para patentizar la finalidad altamente cultural e instructiva que perseguía la fiesta, inculcando en los corazones de los jóvenes de hoy y ciudadanos del porvenir, el amor a la buena lectura de libros de autores escogidos, para elevar el nivel moral de los mismos, que sean plantel de buenos patriotas y ejemplares ciudadanos. =

Tuvo también inspiradísimas frases de recuerdo a la memoria del inmortal Cervantes, ilustre literato, honra y prez de la Nación Española, señalando oportunos pasajes de su vida muy apropiados al solemne acto que se celebraba. =

Terminó su interesante peroración con un entusiasmo saludo a la Patria.

Una nutrida salva de aplausos premió al breve discurso del Sr. Alcalde. =

Acto seguido y al compas de los acordes de la Banda de música, fueron presentándose los niños de las diferentes Escuelas precedidas por sus profesores, en correcta formación ante las Autoridades, que presidian la solemnidad y fueron recibiendo de manos de la misma, libros de diferentes autores donados al efecto por el Excmo. Ayuntamiento y el vecino Don Pedro Antonio Errazquin. =

Terminada la distribución de Libros se sometió a los nueve niños propuestos en terna a un breve examen de sus conocimientos Escolares, a fin de adjudicar a quien resultara, más aventajado y fuera así bien acreedor a la gracia por su aplicación y asidua asistencia a clase. =

Transcurrida una media hora, se presentaron ante la presidencia los nueve niños, entregando cada uno los trabajos ejecutados. =

Después de un minucioso examen de los mismos, tanto por el Sr. Alcalde Presidente como por los señores Capitulares, demás Autoridades e invitados, reconocieron con criterio unánime ser acreedor a la beca el niño JOSE ELIZAGUIRRE GOÑI, de trece años de edad, natural de la localidad, hijo de humildes obreros, que desempeñó su cometido sin falta alguna, cuyo niño ingresó en la Escuela Municipal dirigida por el profesor Don Jose Miguel Echaz, el día primero de Septiembre del año mil novecientos veinte y cuatro, que según manifestación del mismo, sabiendo leer y escribir defectuosamente con desconocimiento de las cuatro operaciones y hoy gracia a la buena conducta que ha observado y a su esmerada constancia en acudir a clase se hallaba al corriente de las materias más principales de primera enseñanza, dominando con toda seguridad las operaciones Aritméticas de números enteros y decimales. =

En consecuencia el Sr. Presidente ante la numerosa concurrencia proclamó becario del Excmo. Ayuntamiento al niño JOSE ELIZAGUIRRE GOÑI, siendo acogida la resolución con general aplauso. =

Con tanto y tras un concierto de aires Nacionales y del país, dado por la Banda municipal de música e iluminar electricamente la fachada de la Casa Consistorial, se dió por terminada la Fiesta dedicada al Libro. =

Fuenterrabia nueve de Octubre de mil novecientos veinte y seis

===

Excmo. Sr. = Cumpliendo cuanto dispone la Real Orden de 17 de Septiembre, estableciendo "La Fiesta del Libro", esta Corporación municipal de mi presidencia trayendo al particular la atención que se merece, organizó dicha fiesta para la tarde del día siete del actual, con sujeción al Programa que por copia se acompaña, el cual, tuvo realización completa y con inusitada solemnidad, según tambien, se detalla en hoja independiente que se adjunta. = - Dios guarde a V.E. muchos años. = Fuenterrabia 9 de Octubre de 1926. = EL ALCALDE = Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia = San Sebastian ="

=====

Alcaldía de la M.N.M.L.M.V. y M.S.F. Ciudad de Fuenterrabia = El Excmo. Ayuntamiento que me honro en presidir en la Fiesta del Libro, celebrada la tarde del día siete del actual, adjudicó a su hijo JOSE EIZAGUIRRE GOÑI, la beca creada por la Corporación para que curse en el Instituto Politécnico de la vecina Ciudad de Irún, las asignaturas para obtener el grado de Bachiller y cursar más adelante una carrera bien particular o universitaria, corriendo por cuenta del Erario municipal los gastos correspondientes. = Lo que tengo la satisfacción de participar a V. para su conocimiento y efectos consiguientes. = Dios guarde a V. muchos años. = Fuenterrabia 9 de Octubre de 1926 = El Alcalde = Sr. Dn. IGNACIO EIZAGUIRRE - Fuenterrabia"

====

El Excmo. Ayuntamiento que me honro en presidir en el solemne acto de la fiesta del Libro, celebrada en esta Ciudad, la tarde del día siete del actual, adjudicó una beca al joven JOSE EIZAGUIRRE GOÑI, de trece años de edad, hijo de Ignacio y de Magdalena, natural de la localidad, para cursar por cuenta de esta Corporación las asignaturas del Bachillerato, corriendo por cuenta de la misma, los gastos de matrícula, textos y demás que sean del caso. = Lo que participo a V. para su conocimiento y a fin de que tenga a bien matricular de ingreso en el Instituto de su digna dirección al referido joven. = Dios guarde V. muchos años. = Fuenterrabia 9 de Octubre de 1926 - El Alcalde - Sr. Director del Instituto Politécnico de la Ciudad de Irun. ="

====

TESTIMONIO DEL ACTA DEL DIA 11 DE DICIEMBRE DE 1926 = PUNTO SEGUNDO =

"S.E. se entera, de que en la Fiesta del Libro celebrada el día siete de Octubre último, revistiéndola de inusitada solemnidad fué concedida tras unos ejercicios, para apreciar el grado de instrucción de los alumnos de las Escuelas Nacionales y municipal, propuestos por los respectivos profesores en ternas presentada con la debida antelación, una beca para cursar estudios del Bachillerato y como consecuencia darle una carrera bien especial o universitaria, al niño JOSE EIZAGUIRRE GOÑI, de trece años de edad, natural de esta Ciudad hijo de Dn. Ignacio y de Doña Magdalena, que resultó alcanzando el mayor número de puntos, y que a los grados de instrucción unia los de constante asistencia y extraordinaria aplicación, según pudieron apreciar unánimemente los señores que constituían el tribunal, y acuerda con verdadera satisfacción, sellarvcon su aprobación la adjudicación de la beca, felicitándola la Comisión Permanente, por la organización de un acto de tan manifiesta cultura. = Así bien acuerda consignar un expresivo voto de gracias y tributar el testimonio de calurosa felicitación al Profesor del niño becario, maestro municipal Don JOSE MIGUEL ECHANIZ, que en el poco tiempo que lleva al frente de la Escuela y a la que concurren en su mayoría hijos de humildes pescadores, ha sabido imprimirles conocimientos de la enseñanza elemental en forma de llamar justamente la atención de la Corporación municipal. = Conviene con el acuerdo original. = El Secretario - P.O. Florentino Portu - Oficial 1º:

"El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, que me honro en presidir, en sesión ordinaria del tercer cuatrimestre celebrada el día once del actual, acordó por unanimidad consignar en acta un expresivo voto de gracias y tributar a V. el testimonio de calurosa felicitación, como profesor del niño becario JOSE ELIZAGUIRRE GOÑI, que el día de la Fiesta del Libro, celebrada el siete de Octubre último, dió a conocer, entre todos los niños presentados en terna mayor grado de instrucción y porque en el poco tiempo que lleva al frente de la Escuela municipal y a la que en su mayoría concurren hijos de humildes pescadores, ha sabido imprimirles conocimientos de la enseñanza elemental en forma de llamar justamente la atención a este Ayuntamiento. = Lo que con verdadera satisfacción participo a V. para su conocimiento y a fin de que le sirva de nota laudatoria en su hoja de servicios. = Dios guarde a V. muchos años Fuenterrabia 15 de Diciembre de 1926 - El Alcalde Pte - Dr. Dn. JOSE MIGUEL ECHANIZ - Maestro municipal. - Fuenterrabia"

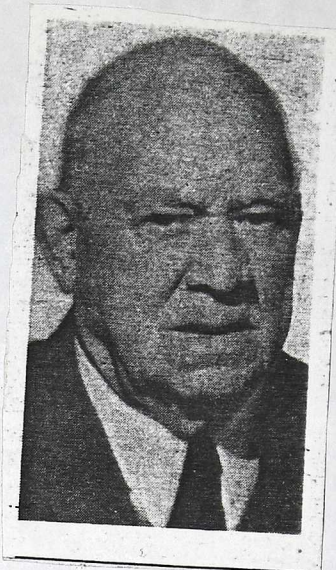
=====

"El que suscribe, Maestro de la Escuela municipal del barrio de la Marina, habiendo recibido con fecha 15 del mes próximo pasado un oficio laudatorio de ese Excmo. Ayuntamiento como profesor del niño José Elizaguirre Goñi quien fué agraciado con la beca creada para conmemorar la Fiesta del Libro, celebrada el 7 de Octubre último, tiene a bien de expresar a esa digna Corporación su inmensa gratitud por tan inmerecida distinción con que le han honrado, sirviéndole de estímulo, a su vez, para realizar con entusiasmo la labor educativa y formar buenos Ciudadanos de estos niños, hijos de humildes pescadores, a quienes ama con ternura por su lealtad e inteligencia. Lo que participo a V.S. para los efectos consiguientes. = Dios guarde a V.E. ms.as. = Fuenterrabia 3 de Enero de 1927 = José Miguel Echaniz. = Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Fuenterrabia. "

=====

DON REGINO ELEJALDE

Don Regino Elejalde - noventa años de edad y cincuenta de magisterio- ha fallecido. Ayer a las cinco y media de la tarde se celebraron los funerales en la Iglesia Parroquial de San Ignacio de San Sebastian. Junto a sus familiares, los amigos y ex alumnos entre los que me cuento.



Aunque de origen guipuzcoano -concretamente de Salinas de Leniz -, Don Regino había nacido en la localidad navarra de Lapoblación. Trase concluir su carrera de magisterio sus veinte años obtuvo la primera plaza de maestro nacional en Ezkurra donde permanecería veinte años más. Fué el año 1934 cuando fué destinado a Fuenterrabia como director del grupo escolar Viteri y allí permaneció hasta su jubilación en 1964, fecha en la que el Ayuntamiento hondarribitarra y sus ex alumnos le rendimos un homenaje.

Por las aulas de las escuelas Viteri han pasado en treinta años prácticamente todo Fuenterrabia carpinteros y abogados, ingenieros y albañiles, la bradores y pescadores, comerciantes y pintores... Pero yo quisiera subrayar qué figuras deportivas de primerísima fila en su tiempo fueron alumnos de don Regino. Asi los futbolistas Gabriel y Juanito Alonso, Rafael Sagrado, Argote, Ortiz, Casitto y otros. El afamado escultor Remigio Mendiburu vio despertar sus inquietudes artisticas en aquella gran aula de las escuelas Viteri.

Cuando estalló la guerra civil de 1936 muchos niños que veraneaban en Fuenterrabia no pudieron volver a sus ciudades de origen como Madrid, Zaragoza, etc. y tuvieron que "hacer" su bachillerato con alguna enciclopedia manual y las clases de don Regino.

En aquella época infantil la imagen que teníamos del maestro era relativamente dura. Por supuesto que las relaciones de profesores y alumnos no eran como en la actualidad donde lo normal es el tuteo. Lo del respeto era entonces muy importante. Claro está que los chavales en el pueblo, no andábamos cone remilgos: subirse en marcha al tranvia que pasaba junto a la escuela; hacer estallar botes de carburo en la derruida plaza de toros cercana o simplemente hacer novillos. Y don Regino, a cuya responsabilidad habíamos sido encomendados, se preocupaba, mandaba una nota a casa o nos castigaba sin el recreo. Pero el hecho es que en el homenaje de los ex alumnos el

Ayuntamiento de Fuenterrabia fue pequeño para albergar a todos los que asistimos.

De aquellas clases tengo el recuerdo de las horas dedicadas a la física; de los experimentos que se hacían, con medios muchísimo más pobres que los actuales laboratorios de los centros escolares. Yo siempre pensé que la física era la vocación oculta de don Regino Elejalde. Después, de mayor, me di cuenta que le gustaba la literatura que tenía auténtica vocación de escritor y que sus ocios de jubilado los llenaba escribiendo.

A este respecto debo decir que el famoso menhir de Ezkurra, - Iruinarri - el que se halla cerca a la cumbre de Elarmuino, fué dado a conocer por don Regino Elejalde en un trabajo titulado "El misterio del menhir milenario" que fue publicado en la revista "Euskalerriaren Alde" en 1927.

Se casó con una maestra - doña Teodora Aldama - y sus tres hijos se dedican también al magisterio. Uno de ellos, Felix Maria Elejalde licenciado en Pedagogia, es además autor de las monografías de Fuenterrabia, Pasajes, Segura, Elgoibar, Alza, Astigarraga así como una importante trilogía "El País Vasco: la tierra, la historia y la cultura" entre otras.

Y en estos momentos, el recuerdo del ex alumno y el pésame del amigo de la familia. " Publicado en el diario "DEIA", martes 13 Marzo de 1984."

He creído un deber consignar en este Tomo "Fuenterrabia - Notas Históricas y curiosidades hasta 1969, el escrito precedente que Javier de Aramburu, dedica a Don Regino Elejalde Gil, para constancia en los anales de la historia y quede reflejada la labor realizada por el mismo, como director de las Escuelas Viteri, en sus 30 años de servicios y expresar, además, por mi parte, que Don Regino fué una institución en nuestra Ciudad. Hombre de bien, virtuoso, de sentimientos Cristianos, Un Caballero.

Católico practicante, perteneció a la Adoración Nocturna y en muchos años ejerció el cargo de Secretario de la Acción Católica, rama de hombres, realizando importantes servicios. Fué también Concejal del Ayuntamiento.

Hombre activo en todos los órdenes, con dedicación expresa del Magisterio. Sin duda alguna, la juventud de entonces tuvo un verdadero amigo además de Maestro.

Entañable amigo, estando unidos por íntima amistad familiar. Le recordaré siempre.

FLORENTINO PORTU

FUENTERRABIA - HONDARRIBIA

=====

Muy querido en Fuenterrabia

Fuenterrabia (DV, por Ardaiz)- Asistimos numerosos alumnos a los funerales de Don Eginio Elejalde Gil, celebrados en la iglesia parroquial de San Ignacio en el barrio Gros de San Sebastian. Fue una persona vinculada y muy estimada en nuestra Ciudad por haber ejercido su labor docente como maestro en las escuelas Viteri durante treinta años y que aunque natural de un pueblecito de Navarra supo perfectamente adaptarse con las peculiaridades de nuestro pueblo, que él tanto quería. Fuimos muchos los alumnos hondarribitarraes que desfilamos por sus aulas donde recibimos adecuada y valiosa formación tanto cultural como cristiana y cuyos frutos pueden hoy día constatarse por la calidad y ejemplar conducta de aquellos alumnos suyos, que en la actualidad honran su memoria. Queremos también en esta breve semblanza recordar a su esposa doña Teodora ya fallecida que fué asimismo ejemplo de maestra...

Por tan triste motivo y a través de estas líneas que nos ha brindado la corresponsalia de EL DIARIO VASCO, enviamos a sus apenados hijos, Maria Eugenia, Feliz (licenciado en Pedagogia y excelente escritora ya que fué premiada en el concurso literario "Pueblos de Guipúzcoa) con su obra "Fuenterrabia en el año 1970). Felicita y demás familiares nuestro más sentido pésame y a nuestros lectores rogarles una oración por el eterno descanso de su alma (Goian Bego) - Un exalumno.="

D.V. miércoles 14 de Marzo de 1984.

=====

DON JOSE MIGUEL ECHANIZ ARRUTI
=====

José Miguel Echaniz Arruti, nació el 20 de Mayo de 1900,
en San Sebastian.

Estudió en las Escuelas normal de maestros.

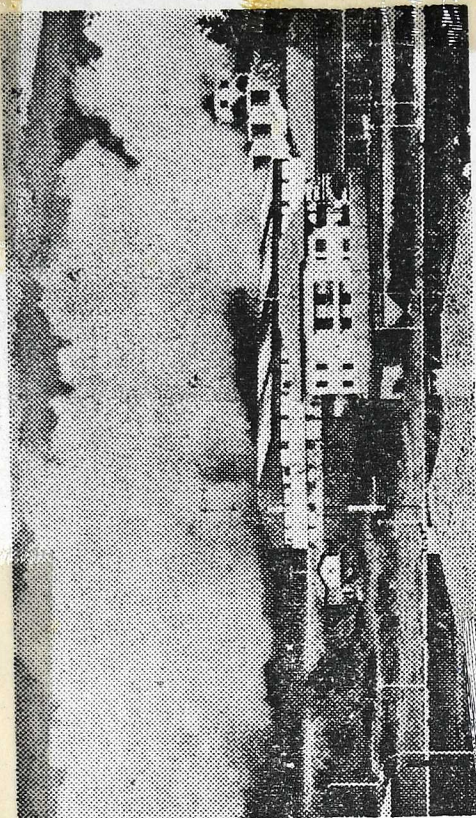
Se preparaba para presentarse en las Oposiciones de Ingreso
en el Magisterio Nacional cuando fue llamado a prestar el ser-
vicio militar en el Ejército Español de Africa.

El día 29 de April de 1924 el Ayuntamiento de Fuenterrrsbis
crea una escuela de niños en el barrio de la Marina de la que
fué nombrado maestro.

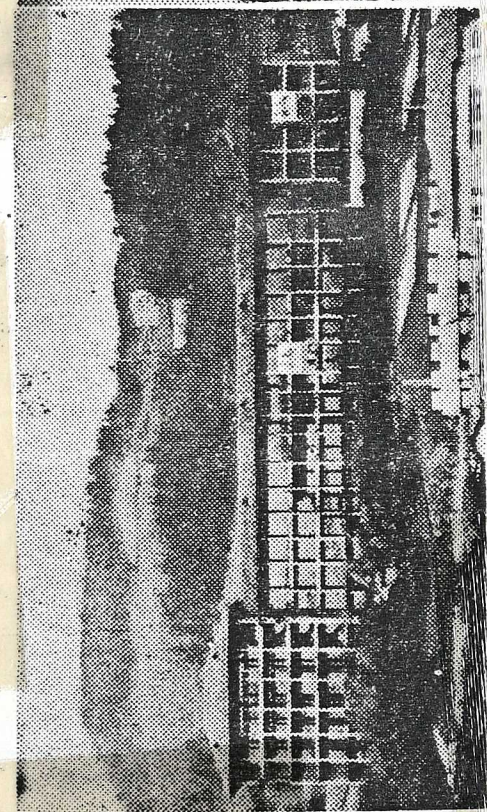
Durante los años que estuvo ejerciendo como maestro fué un
gran profesional de la enseñanza, amante de los niños y mere-
cedor del agradecimiento de la Ciudad por su colaboración en
pró de la cultura.

Cesó en el servicio activo el 4 de Setiembre de 1936, mar-
chando a Francia donde falleció años después.

Florentino Portu



El edificio o estructura de hormigón armado que ha sido volado, momentos antes de la operación y cuando la misma ha terminado. (Fotos Guilló.)



EN TRES SEGUNDOS, DEMOLICIÓN

DE UNA EDIFICACION EN

FUENTERRABIA

Fuenterrabia. (e nuestro Corresponsal, JUAN ANTONIO LECUONA)

Ayer sábado, al mediodía, poco más de las doce horas, conforme anunciamos de antemano, se llevó a cabo la demolición de la estructura de hormigón armado construida en el año 1946 para Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, cuyo proyecto no se llevó a cabo y al revertir el Municipio, éste cedió al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción del instituto Nacional de Enseñanza Media Mixto de Fuenterrabia.

Por la Compañía auxiliar de Voladuras S.A. (Eovasa) se realizó la demolición con explosivos goma 2 EC, tipo de detonadores de microrretardo, total de explosivo empleado 48 kilogramos dirección de caída, longitudinal; total de explosivos empleados, 48 kilogramos y nº de barrenos 1.750.

Las características del edificio en estructura corresponden a un tipo de construcción

de hormigón armado con tres cuerpos separados por junta de dilatación altura media del edificio, 20 metros, longitud de fachada 112 metros, volumen total del edificio 45.000 metros cúbicos y volumen de escombros después de la votadura, alrededor de los 15.000 metros cúbicos.

Todo ello se ha verificado en menos de tres segundos, técnicamente de forma perfecta, ante la admiración de los espectadores que a cierta distancia han seguido estas actividades.

Por tratarse del día de los inocentes, muchos habían creído de antemano que era una broma o inocentada.

Con este derribo por medio de la técnica más moderna, se inicia el proceso de la construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media tan necesaria para Fuenterrabía.

(La Voz de España, domingo día